

Recaudación Total ¹ para el Tesoro General de la Nación

A julio de 2020 la recaudación total por importación de mercancías alcanza a 5.392 millones de bolivianos y disminuye en -36,4% con relación a similar período de la gestión 2019, la variación absoluta entre la recaudación aduanera registrada entre enero y julio de 2019 alcanza a 3.081 millones de bolivianos.

No se presenta información de recaudación extraordinaria debido a que no se implementó programa eventual de regularización impositiva, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Total	8.271,4	7.056,6	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.391,9
Recaudación Ordinaria	8.268,9	7.056,5	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.391,9
Recaudación Extraordinaria	2,5	0,1				
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Recaudación Ordinaria	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Recaudación Extraordinaria	94,6	-97,1				

Recaudación Ordinaria ²

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN IMPUESTO

Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Impuesto	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Total	8.268,9	7.056,5	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.391,9
GA	1.797,5	1.595,1	1.811,1	1.765,5	1.979,8	1.180,5
IVA	5.840,5	4.935,7	5.540,3	5.811,6	5.990,2	3.879,7
ICE	614,6	509,3	557,3	647,8	482,1	316,6
IEHD	16,2	16,4	17,3	21,9	21,3	15,2
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Total	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
GA	4,5	-11,3	13,5	-2,5	12,1	-40,4
IVA	-7,6	-15,5	12,2	4,9	3,1	-35,2
ICE	16,7	-17,1	9,4	16,2	-25,6	-34,3
IEHD	-3,7	0,9	5,3	27,1	-3,1	-28,7
Participación Porcentual						
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	21,7	22,6	22,9	21,4	23,4	21,9
IVA	70,6	69,9	69,9	70,5	70,7	72,0
ICE	7,4	7,2	7,0	7,9	5,7	5,9
IEHD	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3

La recaudación ordinaria según impuesto registra el siguiente comportamiento: la recaudación del **Gravamen Arancelario (GA)** disminuye en -40,4%, el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** decrece en -35,2%, el **Impuesto al Consumo Específico (ICE)** disminuye en -34,3% y el **Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD)** disminuye en -28,7%. La participación porcentual de cada impuesto respecto al total recaudado, registra los siguientes cambios: el GA disminuye su participación de 23,4% registrado entre enero y julio de 2019 a una tasa de 21,9% en similar período de 2020, el IVA incrementa su participación de 70,7% registrado entre enero y julio de 2019 a una tasa de 72,0% en similar período de la gestión 2020, la tasa de participación del ICE se incrementa de 5,7% registrado entre enero y julio de 2019 a una tasa de 5,9% en similar período de la gestión 2020 y la tasa de participación del IEHD prácticamente se mantiene constante en 0,3%.

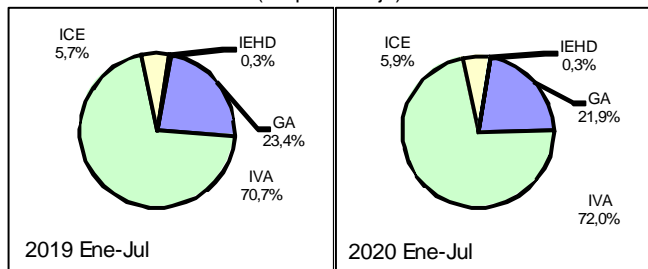
La recaudación ordinaria en efectivo disminuye en -30,8% y la recaudación ordinaria en valores decrece en -71,2%. En el período de análisis, la **recaudación en efectivo representa el 93,8%** y la **recaudación en valores genera el 6,2%** del total recaudado.

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGUN TIPO DE PAGO

Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

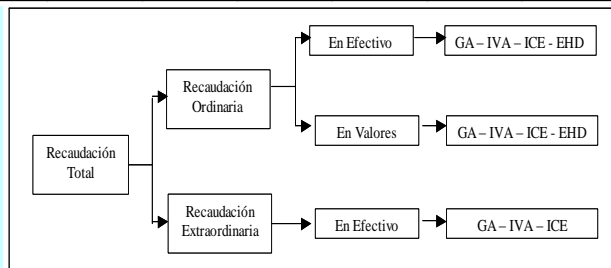
Recaudación	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Millones de bolivianos						
Recaudación Ordinaria	8.268,9	7.056,5	7.925,9	8.246,9	8.473,3	5.391,9
Recaudación en Efectivo	7.623,6	6.716,2	7.468,8	7.544,2	7.304,1	5.055,5
Recaudación en Valores	645,3	340,3	457,2	702,7	1.169,2	336,3
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Ordinaria	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Recaudación en Efectivo	3,8	-11,9	11,2	1,0	-3,2	-30,8
Recaudación en Valores	-47,8	-47,3	34,3	53,7	66,4	-71,2
Participación Porcentual						
Recaudación Ordinaria	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Recaudación en Efectivo	92,2	95,2	94,2	91,5	86,2	93,8
Recaudación en Valores	7,8	4,8	5,8	8,5	13,8	6,2

Participación en la Recaudación Ordinaria por Impuesto Enero a Julio de 2019 y 2020 (p) (En porcentaje)



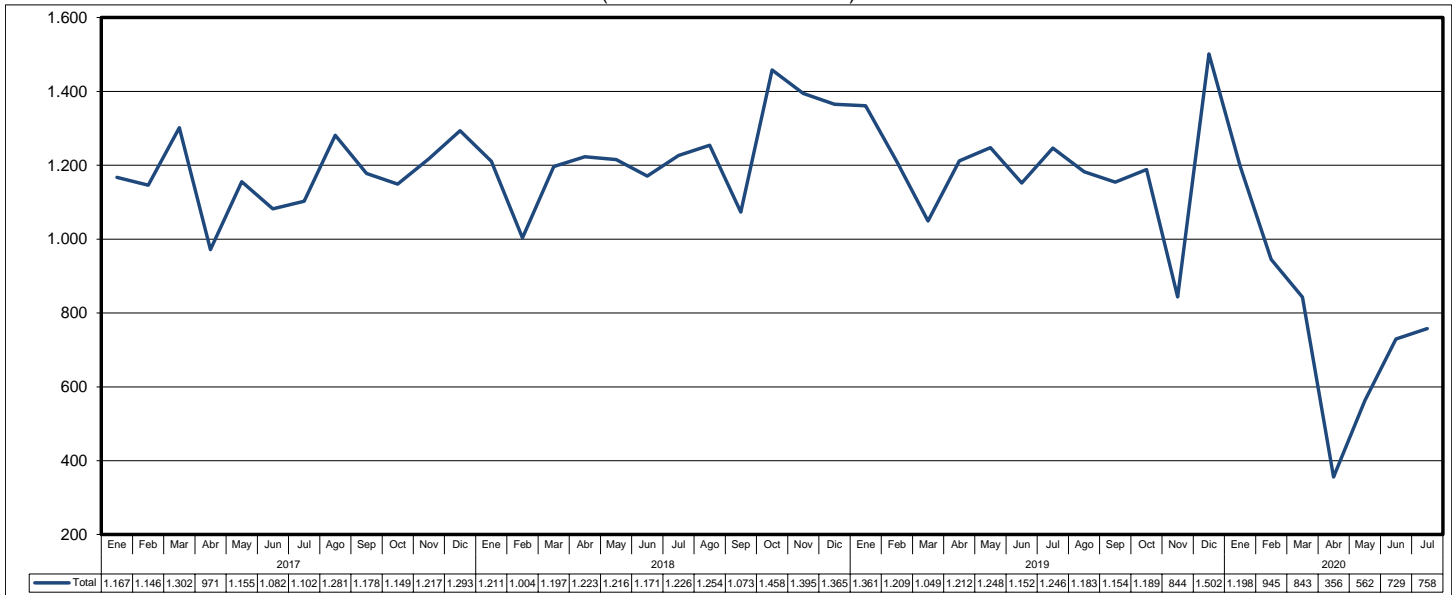
¹ **Recaudación Total**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías y la recaudación obtenida a partir de la implementación de programas eventuales de regularización impositiva. Se cuantifica para los siguientes tipos de tributos: Gravamen Arancelario (GA), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto al Consumo Específico (ICE) e Impuesto Especial a los Hidrocarburos y Derivados (IEHD).

² **Recaudación Ordinaria**, es la recaudación obtenida del pago de tributos por importaciones regulares de mercancías, cuantificadas según tipo de impuesto y tipo de pago, es decir, pagados en efectivo ó pagados mediante la presentación certificados valorados.

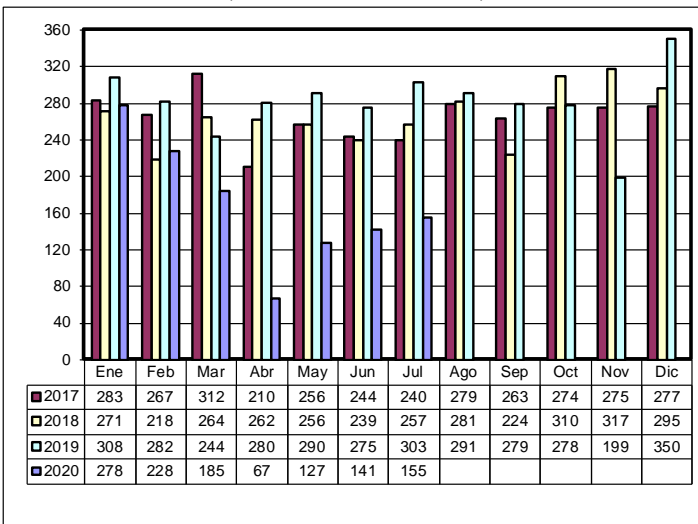


Recaudaciones por Importación

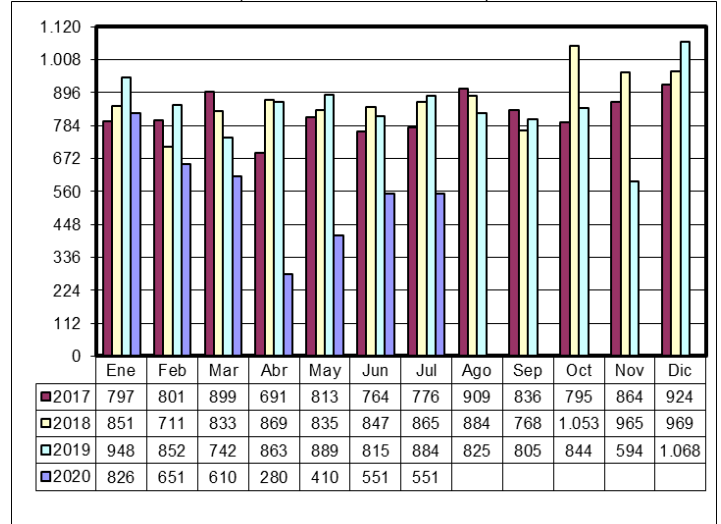
Recaudación Total Según Año y Mes, Enero de 2017 a Julio de 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



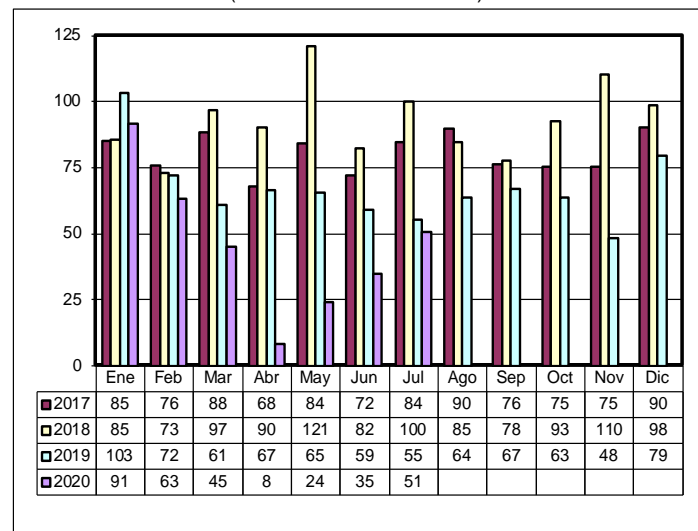
Recaudación Ordinaria del GA, Enero de 2017 a Julio de 2020
(En millones de bolivianos)



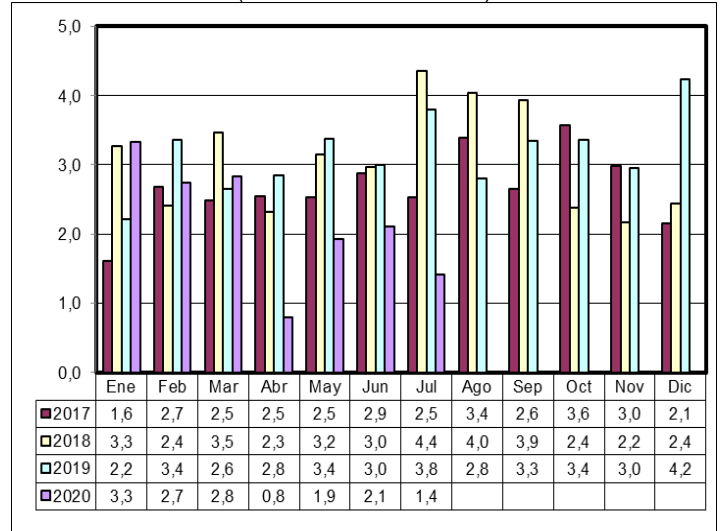
Recaudación Ordinaria del IVA, Enero de 2017 a Julio de 2020
(En millones de bolivianos)



Recaudación Ordinaria del ICE, Enero de 2017 a Julio de 2020
(En millones de bolivianos)

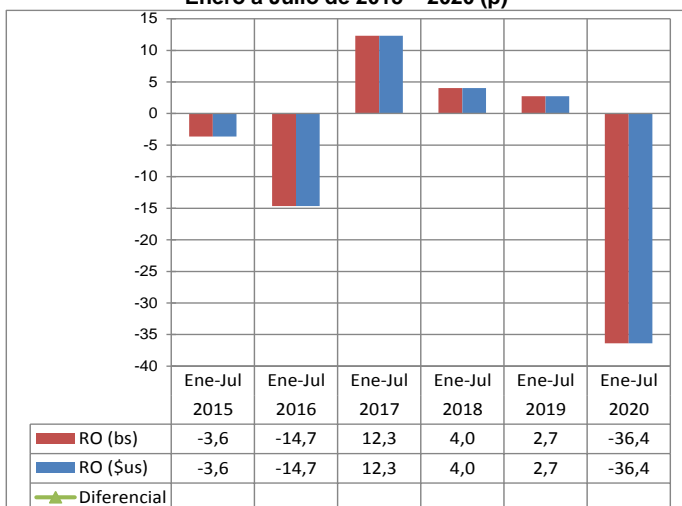


Recaudación Ordinaria de IEHD, Enero de 2017 a Julio de 2020
(En millones de bolivianos)



Recaudación Total en dólares americanos ³

Variación Porcentual de la Recaudación Ordinaria en bolivianos y dólares americanos Enero a Julio de 2015 – 2020 (p)



RECAUDACIÓN TOTAL, Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Recaudación	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Millones de dólares americanos						
Recaudación Total	1.188,4	1.013,9	1.138,8	1.184,9	1.217,4	774,7
Recaudación Ordinaria	1.188,1	1.013,9	1.138,8	1.184,9	1.217,4	774,7
Recaudación Extraordinaria	0,4	0,0				
Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior						
Recaudación Total	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Recaudación Ordinaria	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Recaudación Extraordinaria	94,6	-97,1				

La recaudación ordinaria en bolivianos registra disminución de -36,4% y la recaudación ordinaria expresada en dólares americanos disminuye también en -36,4%, debido a que el tipo de cambio se mantiene constante desde noviembre de 2011 a julio de 2020.

Al séptimo mes de 2020 la recaudación ordinaria alcanza a 774,7 millones de dólares, es decir 442,7 millones de dólares menos que el monto registrado en similar periodo de la gestión 2019.

La gráfica muestra la variación de la recaudación ordinaria en bolivianos y en dólares americanos en el periodo 2015 - 2020.

Recaudación Extraordinaria ⁴

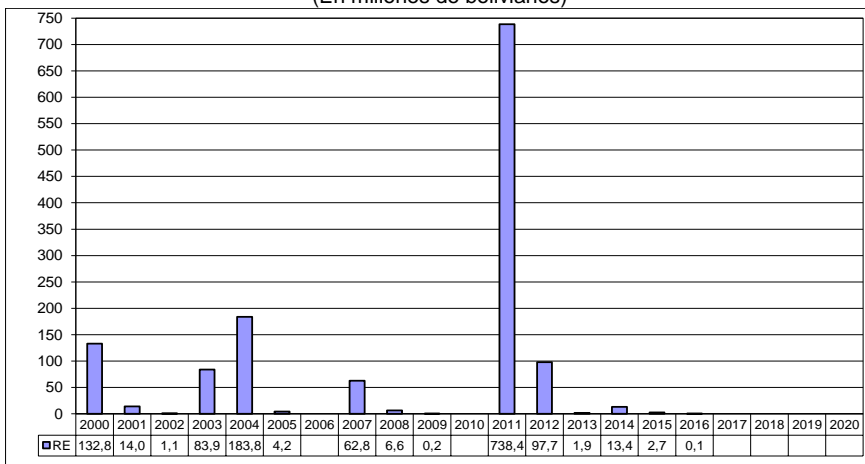
Mediante Decreto Supremo 25575 y Decreto Supremo 25801 se efectuó entre el 05/11/1999 al 31/08/2000 el primer Programa de Regularización del periodo 2000 al 2011, posteriormente mediante Ley 2152 y en el periodo 23/11/2000 al 28/02/2001 se realizó un segundo programa.

Mediante Ley 2332 del 08/02/2002 al 09/09/2002 se efectuó un tercer programa. En la gestión 2003 se inició el programa de más larga duración a partir de la Ley 2492, Decreto Supremo 27352, Ley 2647 y Decreto Supremo 27627, este programa se realizó en el periodo 08/09/2003 al 30/09/2005, el mismo que comprendía la regularización de vehículos y otras mercancías que habían ingresado ilegalmente. En la gestión 2006 no se implementó ningún programa eventual de regularización.

Mediante Ley 3467 de 12/09/2006 y reglamentada por el Decreto Supremo 28963 de 06/12/2006 se efectuó un nuevo programa a partir de enero de 2007 hasta febrero de 2009.

La Ley 133 de 08/06/2011 implementa a partir de julio de 2011 el Programa de Saneamiento Legal de Vehículos Automotores. En la primera etapa de la implementación de julio a diciembre de 2011 la recaudación extraordinaria ascendió a 738,4 millones de bolivianos por la nacionalización de 67.197 vehículos automotores, constituyéndose en la recaudación extraordinaria más alta alcanzada de los últimos catorce años.

Recaudación Extraordinaria (RE), 2000 – 2020
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN EXTRAORDINARIA SEGÚN ADUANA, Enero a Julio de 2016
(En bolivianos)

Administración de Aduana	GA	IVA	Recaudación	Part. %
Total	4.467	69.510	73.977	100,0
Zona Franca Comercial Santa Cruz	3.777	48.847	52.624	71,1
Interior Santa Cruz	690	19.996	20.686	28,0
Interior Cochabamba		667	667	0,9

A partir del mes de enero de 2012 se pone en vigencia la segunda etapa de la Ley 133, habiéndose regularizado en la gestión 2012, 14.378 remolques y semirremolques y 776 vehículos automotores. Así también se registró una recaudación de 42 millones de bolivianos por la nacionalización de remolques y 55,6 millones de bolivianos de trámites pendientes de regularización.

Concluyo el Programa de Regularización en el 2013 y se nacionalizaron 115 remolques y se registró recaudación extraordinaria de 1.877 mil bolivianos.

En julio de 2014 se inicia el Programa de Regularización de Tractores y Maquinaria Agrícola, habiéndose regularizado a diciembre de 2014 un total de 2.520 unidades con una recaudación de 13,4 millones de bolivianos. Se recaudó 2,7 millones de bolivianos en el 2015, de los mismos las recaudaciones por IVA representan el 96,9% y fueron ejecutados en siete aduanas, la aduana Interior Santa Cruz concentra el 81,3% de la recaudación extraordinaria.

A julio de 2016, se registró una recaudación de 73.977 bolivianos generada en la aduana Zona Franca Cial. Santa Cruz, Interior Santa Cruz e interior Cochabamba, por pagos diferidos del Programa de Regularización. Entre agosto y diciembre de 2016 no se registró información debido a que el Programa concluyó.

En el periodo 2017 - 2020 no se implementaron programas de regularización de adeudos tributarios, por tanto la recaudación total es igual a la recaudación ordinaria.

El gráfico muestra el comportamiento de la recaudación extraordinaria en el periodo 2000 al 2020.

³ **Recaudación Total en dólares americanos**, considera el tipo de cambio oficial de venta del dólar americano proporcionado por el Banco Central de Bolivia, vigente a la fecha de aceptación de la declaración de mercancías y que la ANB actualiza semanalmente.

⁴ **Recaudación Extraordinaria**, es la recaudación obtenida por el pago de tributos a partir de la implementación de programas de regularización impositiva.

Recaudación Ordinaria según Departamento ⁵

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN DEPARTAMENTO
Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Departamento	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	8.268.873	7.056.613	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.391.861
Chuquisaca	32.093	24.461	18.896	68.320	20.046	7.489
La Paz	2.247.779	1.984.078	2.059.093	1.915.926	2.116.149	1.369.953
Oruro	792.273	897.247	1.366.390	1.574.140	1.522.577	928.610
Cochabamba	793.425	627.846	619.250	737.438	768.728	476.356
Potosí	117.477	110.638	126.469	140.351	162.662	149.152
Tarija	462.439	279.422	468.055	559.972	484.150	256.577
Santa Cruz	3.814.289	3.123.683	3.260.369	3.243.885	3.386.824	2.193.328
Beni	7.769	7.620	4.570	2.847	8.120	9.688
Pando	1.329	1.617	2.853	4.003	4.074	709

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Chuquisaca	28,0	-23,8	-22,7	261,6	-70,7	-62,6
La Paz	-4,9	-11,7	3,8	-7,0	10,5	-35,3
Oruro	-20,9	13,2	52,3	15,2	-3,3	-39,0
Cochabamba	-7,5	-20,9	-1,4	19,1	4,2	-38,0
Potosí	-29,3	-5,8	14,3	11,0	15,9	-8,3
Tarija	-4,8	-39,6	67,5	19,6	-13,5	-47,0
Santa Cruz	3,8	-18,1	4,4	-0,5	4,4	-35,2
Beni	20,4	-1,9	-40,0	-37,7	185,3	19,3
Pando	169,1	21,7	76,4	40,3	1,8	-82,6

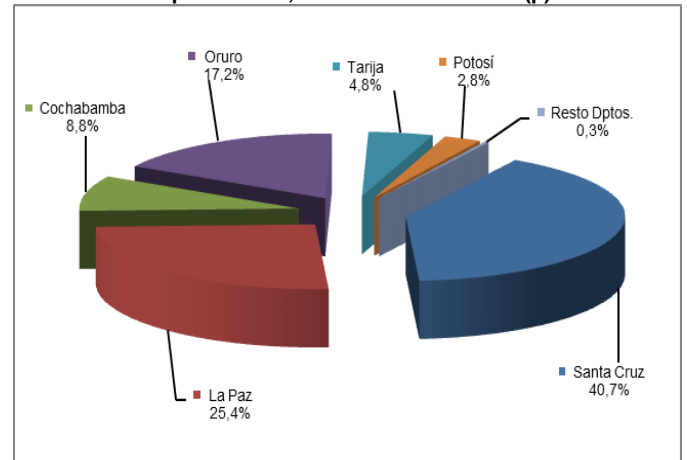
Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Chuquisaca	0,4	0,3	0,2	0,8	0,2	0,1
La Paz	27,2	28,1	26,0	23,2	25,0	25,4
Oruro	9,6	12,7	17,2	19,1	18,0	17,2
Cochabamba	9,6	8,9	7,8	8,9	9,1	8,8
Potosí	1,4	1,6	1,6	1,7	1,9	2,8
Tarija	5,6	4,0	5,9	6,8	5,7	4,8
Santa Cruz	46,1	44,3	41,1	39,3	40,0	40,7
Beni	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1	0,2
Pando	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La recaudación ordinaria según departamento presenta al mes de julio de 2020 el siguiente comportamiento: Beni registra incremento en el pago de tributos en 19,3%, mientras que las aduanas que presentan disminución son: Potosí en -8,3%, Santa Cruz decrece en -35,2%, La Paz disminuye en -35,3%, Oruro en -39,0%, Cochabamba en -38,0%, Tarija en -47,0%, Chuquisaca en -62,6% y Pando que registra disminución en la recaudación ordinaria en -82,6%.

El departamento de Santa Cruz recauda el 40,7% del total de las recaudaciones ordinarias, La Paz el 25,4%, Oruro 17,2%, Cochabamba 8,8%, Tarija 4,8% y Potosí el 2,8%, concentrando estos seis departamentos el 99,7% de la recaudación ordinaria de enero a julio de 2020. Las aduanas que se encuentran en los departamentos de Chuquisaca, Beni y Pando concentran solamente el 0,3% de las recaudaciones ordinarias.

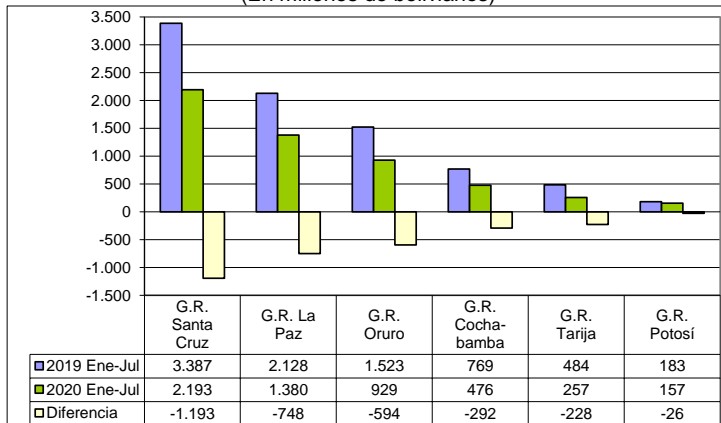
Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria según Departamento, Enero a Julio de 2020 (p)



La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

Recaudación Ordinaria según Gerencia Regional ⁶ y Aduana

Recaudación Ordinaria y Diferencia Absoluta Según Gerencia Regional
Enero a Julio de 2019 y 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



Al séptimo mes de 2020, la recaudación ordinaria según Gerencia Regional presenta el siguiente comportamiento: la Gerencia Regional Potosí disminuye en -14,3%, La Paz cae en -35,1%, Santa Cruz decrece en -35,2%, Cochabamba en -38,0% y Oruro que disminuye en -39,0%.

La Gerencia Santa Cruz concentra el 40,7% de la recaudación a julio de 2020, la Gerencia La Paz representa el 25,6% y la Gerencia Oruro el 17,2%, representando las tres gerencias el 83,5% de la recaudación registrada entre enero y julio de 2020.

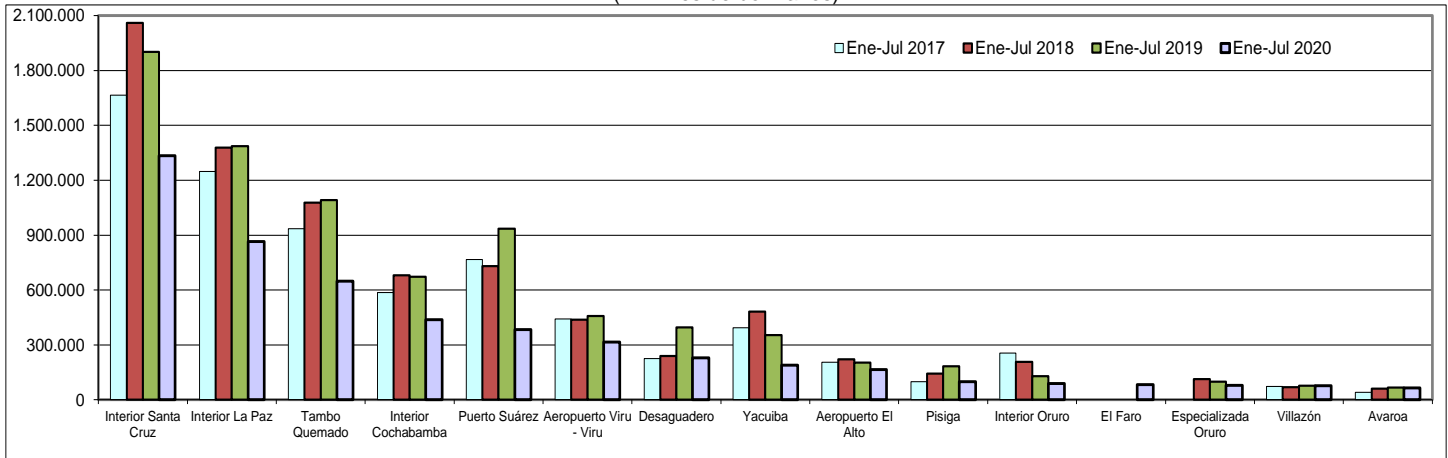
La diferencia de -3.081 millones de bolivianos registrada entre la recaudación obtenida a julio de 2020 respecto a la recaudación de similar periodo de 2019, según Gerencia Regional muestra los siguientes resultados: Potosí disminuye en 26 millones de bolivianos, Tarija reduce en 228 millones de bolivianos, Cochabamba cae en 292 millones de bolivianos, Oruro decrece en 594 millones de bolivianos, La Paz en 748 millones de bolivianos y Santa Cruz disminuye en 1.193 millones de bolivianos la recaudación al séptimo mes de 2020.

⁵ La Recaudación según Departamento, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito geográfico departamental, la cual no considera la residencia del importador.

⁶ La Recaudación según Gerencia Regional, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito administrativo de la Aduana Nacional, la cual no considera la residencia del importador.

Recaudaciones por Importación

Recaudación Ordinaria Según Principal Administración Aduanera, Enero a Julio de 2017 – 2020 (p)
(En miles de bolivianos)



No se considera en el análisis el desempeño de las zonas francas comerciales, debido a que estas aduanas fueron cerradas en el 2017 y a la fecha solo realizan regularizaciones de trámites pasados.

Presenta incremento en la recaudación en la Gerencia Potosí la aduana Especializada Interior Sucre en 33,3%, mientras que registran disminución en la recaudación las aduanas de: Villazón en -0,2%, Avaroa en -2,6%, Interior Sucre en -58,9%, Especializada Interior Potosí en -72,1% e Interior Potosí en -76,1%.

En la Gerencia Regional La Paz se presenta incremento en la recaudación en las aduanas de Guayaramerín en 20,4% y Zona Franca Ind. Patacamaya en 6,5%, mientras que las aduanas que presentan disminución en la recaudación son: Especializada Interior La Paz en -10,4%, Aeropuerto El Alto en -19,1%, Zona Franca Industrial El Alto en -21,2%, Charaña en -36,3%, Interior La Paz con -37,6%, Desaguadero en -42,2%, Postal La Paz en -44,8% y Cobija en -82,4%. Muestra incremento en la recaudación en la Gerencia Regional Santa Cruz en Zona Franca Industrial Winner en 7,9%, mientras que registran disminución las aduanas de: Zona Franca Industrial Puerto Suarez en -2,4%, Arroyo Concepción en -27,9%, Interior Santa Cruz en -29,8%, Aeropuerto Viru Viru en -31,0%, Especializada Interior Santa Cruz en -33,5%, Postal Santa Cruz en -37,9%, aduana San Matías en -43,8%, Puerto Suárez en -59,0% y Zona Franca Industrial Santa Cruz en -88,3%.

Disminuyen las recaudaciones en la Gerencia Cochabamba en las aduanas de: Aeropuerto Cochabamba en -29,0%, Interior Cochabamba en -35,0%, Postal Cochabamba en -65,5% y Especializada Interior Cochabamba en -73,1%.

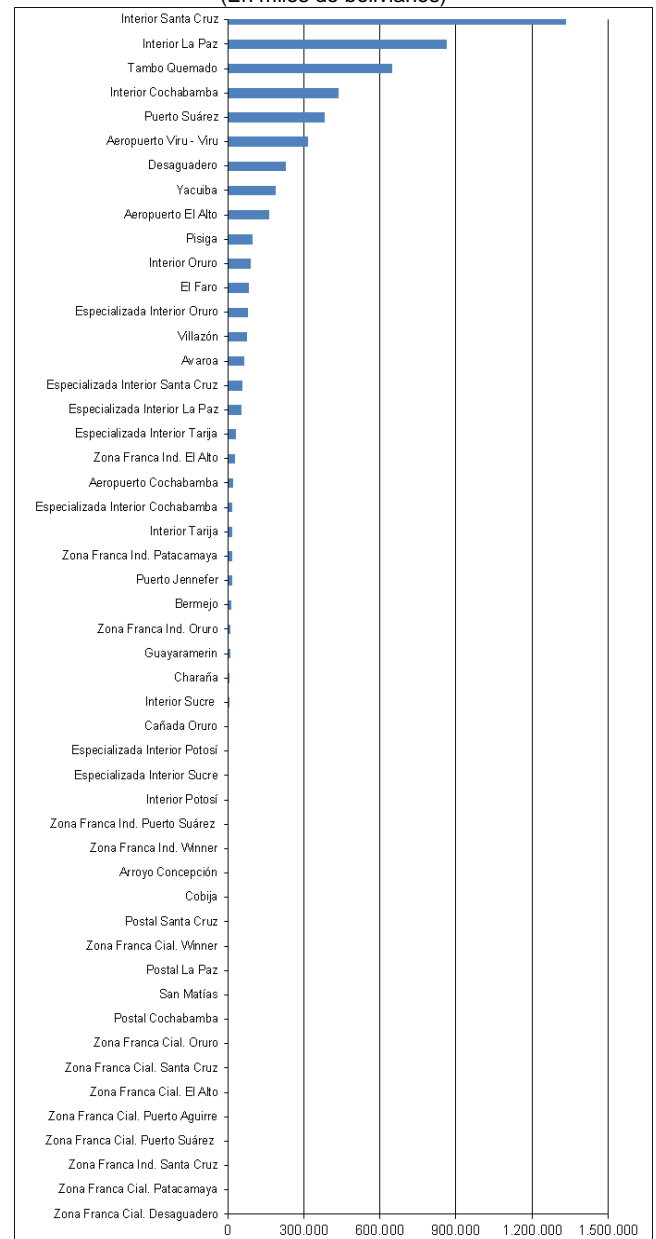
La Gerencia Oruro presenta disminución en todas sus aduanas: Especializada Interior Oruro en -20,3%, Interior Oruro en -30,6%, Zona Franca Industrial Oruro en -35,3%, Tambo Quemado en -40,6% y Pisiga en -46,0%.

En la Gerencia Regional Tarija registran disminución en la recaudación la aduana Especializada Interior Tarija, Interior Tarija, Bermejo, Yacuiba y Cañada Oruro en -12,1%, -38,3%, -44,0%, -46,7% y -90,4% respectivamente.

Quince aduanas concentran el 93,9% de la recaudación ordinaria registrada al séptimo mes de 2020, según orden de importancia son: **Interior Santa Cruz** que recauda 24,7%, **Interior La Paz** el 16,1%, **Tambo Quemado** 12,0%, **Interior Cochabamba** el 8,1%, **Puerto Suárez** 7,1%, **Aeropuerto Viru Viru** 5,9%, **Desaguadero** 4,2%, **Yacuiba** 3,5%, **Aeropuerto El Alto** 3,1%, **Pisiga** 1,8%, **Interior Oruro** 1,7%, **El Faro** 1,5%, **Especializada Interior Oruro** 1,5%, **Villazón** 1,4% y **Avaroa** 1,2%.

Al mes de julio de 2020, de las 50 administraciones de aduana que registraron información de recaudación aduanera, 4 presentan tasa de variación positiva, 43 registran tasa de variación negativa y 3 aduana no registra variación porque en similar período de 2019 no registraron recaudación.

Recaudación Ordinaria según Administración Aduanera Enero a Julio de 2020 (p)
(En miles de bolivianos)



Recaudación Ordinaria según Tipo de Aduana ⁷

RECAUDACIÓN ORDINARIA SEGÚN TIPO DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Administración	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Miles de bolivianos						
Total	8.268.873	7.056.539	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.391.861
Aduana Interior	3.940.523	3.499.464	3.840.798	4.462.230	4.152.556	2.756.462
Grande	3.680.361	3.203.054	3.498.051	4.118.633	3.961.770	2.638.085
Mediana	210.728	249.333	309.041	261.906	158.485	107.797
Pequeña	49.434	47.078	33.705	81.691	32.301	10.580
Aduana de Frontera	1.813.620	1.723.277	2.568.032	2.842.173	3.189.712	1.825.744
Occidente	758.528	891.292	1.379.134	1.599.304	1.826.237	1.125.812
Oriente	654.033	616.506	773.541	736.474	944.088	492.738
Sur	401.059	215.479	415.357	506.394	419.387	207.194
Aduana Especializada				113.469	357.900	244.622
Zona Franca	1.736.567	1.143.906	832.997	111.250	80.944	62.950
Zona Franca Comercial	1.349.363	1.004.858	706.074	10.825	5.824	837
Zona Franca Industrial	387.204	139.047	126.924	100.425	75.120	62.113
Aeropuerto	775.202	687.265	681.487	715.786	690.087	500.993
Aduana Postal	2.961	2.627	2.632	1.971	2.132	1.089

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-3,6	-14,7	12,3	4,0	2,7	-36,4
Aduana Interior	0,6	-11,2	9,8	16,2	-6,9	-33,6
Grande	-2,3	-13,0	9,2	17,7	-3,8	-33,4
Mediana	92,4	18,3	23,9	-15,3	-39,5	-32,0
Pequeña	20,9	-4,8	-28,4	142,4	-60,5	-67,2
Aduana de Frontera	-10,8	-5,0	49,0	10,7	12,2	-42,8
Occidente	-34,3	17,5	54,7	16,0	14,2	-38,4
Oriente	47,2	-5,7	25,5	-4,8	28,2	-47,8
Sur	-7,9	-46,3	92,8	21,9	-17,2	-50,6
Aduana Especializada					215,4	-31,7
Zona Franca	-7,0	-34,1	-27,2	-86,6	-27,2	-22,2
Zona Franca Comercial	0,1	-25,5	-29,7	-98,5	-46,2	-85,6
Zona Franca Industrial	-25,4	-64,1	-8,7	-20,9	-25,2	-17,3
Aeropuerto	1,9	-11,3	-0,8	5,0	-3,6	-27,4
Aduana Postal	6,7	-11,3	0,2	-25,1	8,1	-48,9

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Aduana Interior	47,7	49,6	48,5	54,1	49,0	51,1
Grande	44,5	45,4	44,1	49,9	46,8	48,9
Mediana	2,5	3,5	3,9	3,2	1,9	2,0
Pequeña	0,6	0,7	0,4	1,0	0,4	0,2
Aduana de Frontera	21,9	24,4	32,4	34,5	37,6	33,9
Occidente	9,2	12,6	17,4	19,4	21,6	20,9
Oriente	7,9	8,7	9,8	8,9	11,1	9,1
Sur	4,9	3,1	5,2	6,1	4,9	3,8
Aduana Especializada				1,4	4,2	4,5
Zona Franca	21,0	16,2	10,5	1,3	1,0	1,2
Zona Franca Comercial	16,3	14,2	8,9	0,1	0,1	0,0
Zona Franca Industrial	4,7	2,0	1,6	1,2	0,9	1,2
Aeropuerto	9,4	9,7	8,6	8,7	8,1	9,3
Aduana Postal	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

La información corresponde a la recaudación por importación según aduana de pago y no se refiere a la residencia del importador

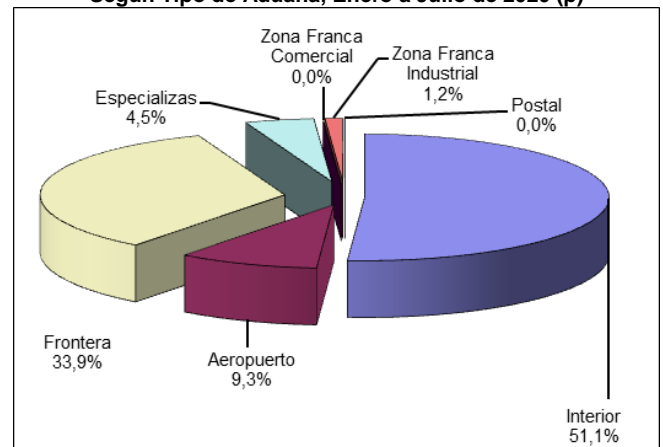
Por tipo de administración aduanera a julio de 2020 se registran los siguientes resultados: las aduanas de frontera disminuyen en -42,8%, las aduanas Interiores en -33,6%, las aduanas de aeropuerto caen en -27,4%, las aduanas especializadas decrecen en -31,7% y las aduanas postales en -48,9%.

En el mismo período de análisis se presenta la siguiente composición en cuanto a la recaudación ordinaria por tipo de administración aduanera: **las aduanas interiores generan el 51,1%**, las aduanas de frontera el 33,9%, las aduanas de aeropuerto el 9,3%, las aduanas especializadas el 4,5%, las Zonas Francas el 1,2% y las aduanas postales menos del 0,1% de la recaudación registrada al séptimo mes de 2020.

Dentro las aduanas interiores, las grandes que corresponden a Interior Santa Cruz, Interior La Paz e Interior Cochabamba representan el 48,9% del total y disminuyen en -33,4%, las aduanas interiores que son medianas disminuyen en -32,0% y las aduanas interiores pequeñas decrecen en -67,2% y tienen una participación en la recaudación de 0,2%.

Las aduanas de frontera según ubicación geográfica, alcanzan los siguientes resultados, las aduanas de occidente disminuyen en -38,4% en la recaudación a julio de 2020, las aduanas de oriente en -47,8% y las aduanas del sur decrecen en -50,6% la recaudación registrada entre enero y julio de la gestión 2020.

Participación Porcentual de la Recaudación Ordinaria Según Tipo de Aduana, Enero a Julio de 2020 (p)



Recaudación Ordinaria según Capítulo de la NANDINA ⁸

La recaudación ordinaria según capítulo de la NANDINA presenta el siguiente comportamiento: la importación del Capítulo 87 de Vehículos automóviles, tractores y demás vehículos terrestres y sus partes que presenta recaudación de 806 millones de bolivianos y decrece en -37,0%, en segundo lugar está la importación del Capítulo 84 de Máquinas, aparatos y artefactos mecánicos y sus partes que presenta recaudación de 607 millones de bolivianos y tasa de variación de -37,8%, en tercer lugar se encuentra la importación del Capítulo 27 de Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación que presenta recaudación de 414 millones de bolivianos y tasa de variación de -67,5%, en cuarto lugar se encuentra la importación del Capítulo 85 de Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes con recaudación de 383 millones de bolivianos y tasa de variación de -44,6%, en quinto lugar está la importación del Capítulo 39 de Plástico y sus manufacturas que recauda 276 millones de bolivianos y registra variación de -26,5%, le sigue el Capítulo 72 de Fundición, hierro y acero con 229 millones de bolivianos de recaudación y tasa de variación de -36,3%. Los seis capítulos de la NANDINA descritos concentran el 50,3% de la recaudación ordinaria registrada a julio de 2020.

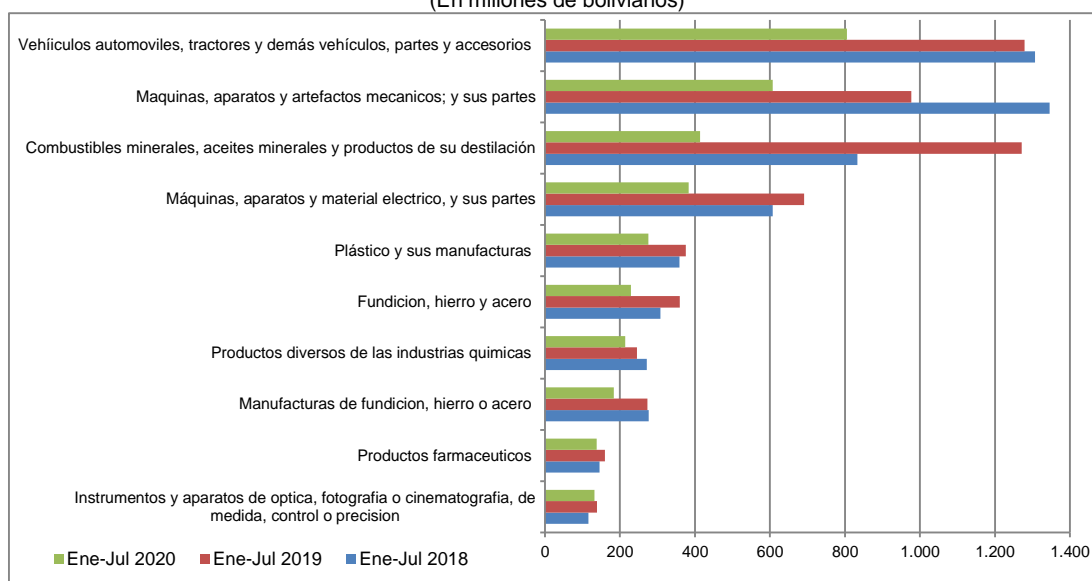
⁷ **La Recaudación según Tipo de Aduana**, es aquella obtenida a partir de la agregación de la recaudación según aduana de pago en el ámbito de la categorización de las aduanas, la cual no considera la residencia del importador. Las aduanas interiores se subdividen en grandes que comprende a las aduanas interiores de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba y resto de aduanas interiores. Las aduanas de frontera se subdividen según el área geográfica en frontera occidental, frontera oriental y en frontera sur.

⁸ **NANDINA**, constituye la Nomenclatura Arancelaria Común de la Comunidad Andina y está basada en el Sistema Armonizado de designación y Codificación de Mercancías. El código numérico de la NANDINA está compuesto de ocho dígitos, los dos primeros identifican el Capítulo, los cuatro dígitos la Partida, los seis dígitos la Sub partida del Sistema Armonizado y los ocho dígitos la Sub partida Subregional. Las secciones agrupan capítulos de la NANDINA.

Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2017 - 2020 (p)

Cod	Capítulo de la NANDINA	Miles de bolivianos				Participación %				Variación %		
		2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
	Total	7.925.946	8.246.879	8.473.330	5.391.861	100,0	100,0	100,0	100,0	4,0	2,7	-36,4
87	Vehículos automoviles, tractores, velocipedos y demas vehiculos terrestres, sus partes y accesorios	1524.845	1306.536	1278.962	805.565	19,2	15,8	15,1	14,9	-14,3	-2,1	-37,0
84	Reactores nucleares, calderas, maquinas, aparatos y artefactos mecanicos; partes de estas maquinas o aparatos	1064.746	1345.649	976.564	607.004	13,4	16,3	11,5	11,3	26,4	-27,4	-37,8
27	Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilacion; materias bituminosas; ceras minerales	800.596	832.969	1271.138	413.754	10,1	10,1	15,0	7,7	4,0	52,6	-67,5
85	Máquinas, aparatos y material electrico, y sus partes; aparatos de grabacion o reproduccion de sonido, aparatos de grabacion o reproduccion de imagen y sonido en television, y las partes y accesorios de estos	587.438	607.372	690.781	382.805	7,4	7,4	8,2	7,1	3,4	13,7	-44,6
39	Plástico y sus manufacturas	319.839	358.875	375.707	276.058	4,0	4,4	4,4	5,1	12,2	4,7	-26,5
72	Fundicion, hierro y acero	299.885	307.789	359.546	229.099	3,8	3,7	4,2	4,2	2,6	16,8	-36,3
38	Productos diversos de las industrias quimicas	235.265	271.453	245.623	213.882	3,0	3,3	2,9	4,0	15,4	-9,5	-12,9
73	Manufacturas de fundicion, hierro o acero	233.049	276.737	272.943	183.547	2,9	3,4	3,2	3,4	18,7	-1,4	-32,8
30	Productos farmaceuticos	133.015	145.816	159.659	137.919	1,7	1,8	1,9	2,6	9,6	9,5	-13,6
90	Instrumentos y aparatos de optica, fotografia o cinematografia, de medida, control o precision; instrumentos y aparatos medicoquirurgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos	121.859	115.954	138.855	131.876	1,5	1,4	1,6	2,4	-4,8	19,8	-5,0
40	Caucho y sus manufacturas	162.123	156.836	182.256	120.899	2,0	1,9	2,2	2,2	-3,3	16,2	-33,7
21	Preparaciones alimenticias diversas	118.151	115.774	112.027	107.264	1,5	1,4	1,3	2,0	-2,0	-3,2	-4,3
22	Bebidas, liquidos alcoholicos y vinagre	105.543	114.344	102.974	99.596	1,3	1,4	1,2	1,8	8,3	-9,9	-3,3
11	Productos de la molineria; malta; almidon y fecula; inulina; gluten de trigo	85.776	75.784	90.777	96.131	1,1	0,9	1,1	1,8	-11,6	19,8	5,9
33	Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumeria, de tocador o	105.773	113.085	105.887	87.287	1,3	1,4	1,2	1,6	6,9	-6,4	-17,6
48	Papel y carton; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o carton	108.824	108.392	108.022	81.217	1,4	1,3	1,3	1,5	-0,4	-0,3	-24,8
76	Aluminio y sus manufacturas	67.014	64.166	103.560	80.137	0,8	0,8	1,2	1,5	-4,3	61,4	-22,6
94	Muebles; mobiliario medicoquirurgico; articulo de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otra parte; anuncios, letreros y placas indicadoras luminosos y articulos similares	101.488	95.403	108.828	75.066	1,3	1,2	1,3	1,4	-6,0	14,1	-31,0
64	Calzado, polainas y articulos analogos; partes de estos articulos	117.464	111.201	106.293	66.170	1,5	1,3	1,3	1,2	-5,3	-4,4	-37,7
19	Preparaciones a base de cereales, harina, almidon, fecula o leche; productos de pasteleria	55.109	59.540	57.055	60.447	0,7	0,7	0,7	1,1	8,0	-4,2	5,9
34	Jabon, agentes de superficie organicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y articulos similares, pastas para modelar, "ceras"	54.590	55.976	63.494	60.431	0,7	0,7	0,7	1,1	2,5	13,4	-4,8
24	Tabaco y sucedaneos del tabaco, elaborados	101.527	260.674	118.388	59.974	1,3	3,2	1,4	1,1	156,8	-54,6	-49,3
63	Los demas articulos textiles confeccionados; juegos; prenderia y trapos	17.019	16.237	17.684	58.759	0,2	0,2	0,2	1,1	-4,6	8,9	232,3
96	Manufacturas diversas	69.653	76.218	83.035	56.578	0,9	0,9	1,0	1,0	9,4	8,9	-31,9
29	Productos quimicos organicos	63.240	71.431	76.621	53.662	0,8	0,9	0,9	1,0	13,0	7,3	-30,0
28	Productos quimicos inorganicos; compuestos inorganicos u organicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de metales de las tierras raras o de isotopos	47.630	58.835	62.947	47.024	0,6	0,7	0,7	0,9	23,5	7,0	-25,3
32	Extractos curtientes o tintoreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demas materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas	60.038	56.895	57.243	43.077	0,8	0,7	0,7	0,8	-5,2	0,6	-24,7
69	Productos ceramicos	54.337	55.714	56.441	38.861	0,7	0,7	0,7	0,7	2,5	1,3	-31,1
23	Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos	28.865	34.891	33.234	37.747	0,4	0,4	0,4	0,7	20,9	-4,7	13,6
	Resto	108.1244	976.332	1056.785	680.023	13,6	11,8	12,5	12,6	-9,7	8,2	-35,7

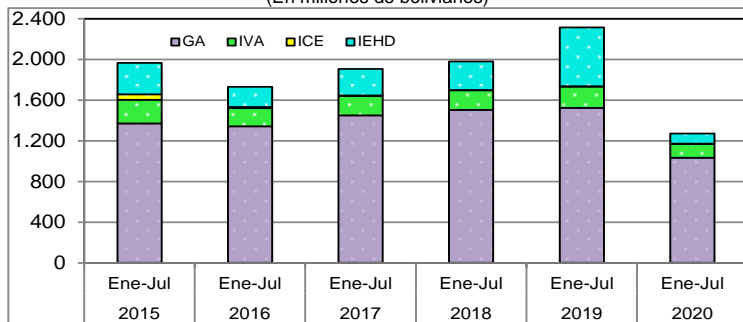
Recaudación Ordinaria según Principal Capítulo de la NANDINA, Enero a Julio de 2018 - 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



Agregando a los seis capítulos anteriores la recaudación obtenida por la importación del Capítulo 38 de Productos diversos de las industrias químicas con participación del 4,0%, la importación del Capítulo 73 de Manufacturas de fundición, hierro o acero con participación de 3,4%, la importación del Capítulo 30 de Productos farmacéuticos que representa el 2,6% y la importación del Capítulo 90 Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión con participación del 2,4%, se alcanza a cubrir el 62,7% de la recaudación registrada entre enero y julio de 2020.

Recaudación Liberada⁹ del Pago de Tributos

Recaudación Liberada Según Impuesto, Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)
(En millones de bolivianos)



RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN ACUERDO PREFERENCIAL Y DISPOSICIÓN LIBERATORIA, Enero a Julio de 2016 - 2020 (p)

Acuerdo Preferencial y Disposición Liberatoria	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Miles de bolivianos					
Total	1.728.734	1.906.028	1.979.697	2.313.800	1.270.833
Acuerdo Preferencial	1.298.226	1.408.618	1.417.622	1.426.194	998.869
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	2.178	3.467	1.409	2.353	2.353
Chile (ACE 22)	40.968	4.1488	34.813	26.083	16.620
Venezuela (ACEBOLVE)	421	487	376	477	366
México (ACE 66)	46.821	60.627	66.984	66.053	44.105
Mercosur (ACE 36)	873.319	954.026	959.297	962.51	694.474
Cuba (ACE 47)	17.16	2.845	2.732	2.970	2.956
Cuba/Chile (ARPAR4)	73	208	98	96	47
Comunidad Andina	332.731	345.470	351913	366.011	237.947
Donaciones	35.012	18.956	7.922	18.238	13.686
Exoneraciones	395.496	478.454	554.153	869.369	258.278
Sector Diplomático	7.004	4.982	6.902	7.047	8.285
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	113.943	15.1324	58.103	124.277	104.592
Organismos Internacionales	1.920	1.778	1.395	676	986
YPFB	231.155	272.683	283.544	591.724	100.769
Otras Exoneraciones	41.473	47.688	204.208	145.645	43.647

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

	2016	2017	2018	2019	2020
Total	-99,9	10,3	3,9	16,9	-45,1
Acuerdo Preferencial	-99,9	8,5	0,6	0,6	-30,0
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	-100,0	59,2			0,0
Chile (ACE 22)	-99,9	13	-16,1	-25,1	-36,3
Venezuela (ACEBOLVE)	-99,9	15,7	-22,8	27,0	-23,3
México (ACE 66)	-99,9	29,5	10,5	-1,4	-33,2
Mercosur (ACE 36)	-99,9	9,2	0,6	0,3	-27,8
Cuba (ACE 47)	-99,7	65,8	-3,9	8,7	-0,5
Cuba/Chile (ARPAR4)	-100,0	185,2	-53,1	-1,6	-50,9
Comunidad Andina	-99,9	3,8	1,9	4,0	-35,0
Donaciones	-99,2	-45,9	-58,2	130,2	-25,0
Exoneraciones	-99,9	21,0	15,8	56,9	-70,3
Sector Diplomático	-99,9	-28,9	38,5	2,1	17,6
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	-99,9	32,8	-61,6	113,9	-15,8
Organismos Internacionales	-99,7	-7,4	-21,5		
YPFB	-100,0	18,0	4,0	108,7	-83,0
Otras Exoneraciones	-99,8	15,0	328,2	-28,7	-70,0

Participación Porcentual

	2016	2017	2018	2019	2020
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Acuerdo Preferencial	75,1	73,9	71,6	61,6	78,6
Acuerdo Agropecuario N°2 (AAPAG-2)	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2
Chile (ACE 22)	2,4	2,2	1,8	1,1	1,3
Venezuela (ACEBOLVE)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
México (ACE 66)	2,7	3,2	3,4	2,9	3,5
Mercosur (ACE 36)	50,5	50,1	48,5	41,6	54,6
Cuba (ACE 47)	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2
Cuba/Chile (ARPAR4)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Comunidad Andina	19,2	18,1	17,8	15,8	18,7
Donaciones	2,0	1,0	0,4	0,8	1,1
Exoneraciones	22,9	25,1	28,0	37,6	20,3
Sector Diplomático	0,4	0,3	0,3	0,3	0,7
Ministerio de Economía y Finanzas Pub.	6,6	7,9	2,9	5,4	8,2
Organismos Internacionales	0,1	0,1	0,1	0,0	0,1
YPFB	13,4	14,3	14,3	25,6	7,9
Otras Exoneraciones	2,4	2,5	10,3	6,3	3,4

La información comprende actualizaciones y modificaciones por enmiendas realizadas en las Declaraciones de Importación

RECAUDACIÓN LIBERADA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Impuesto	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
----------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

Millones de bolivianos

Total	1.965,2	1.728,7	1.906,0	1.979,7	2.313,8	1.270,8
GA	1.368,5	1.341,3	1.449,1	1.501,9	1.521,4	1.032,3
IVA	235,1	177,2	190,7	193,5	211,7	137,0
ICE	51,6	13,6	5,6	4,2	3,1	0,8
IEHD	309,9	196,6	260,6	280,2	577,6	100,8

Variación Porcentual con Relación a Similar Periodo del Año Anterior

Total	-5,2	-12,0	10,3	3,9	16,9	-45,1
GA	-5,4	-2,0	8,0	3,6	1,3	-32,1
IVA	-38,8	-24,6	7,6	1,5	9,4	-35,3
ICE	140,4	-73,7	-58,6	-25,3	-25,1	-75,0
IEHD	40,6	-36,6	32,5	7,5	106,2	-82,6

Participación Porcentual

Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
GA	69,6	77,6	76,0	75,9	65,8	81,2
IVA	12,0	10,2	10,0	9,8	9,1	10,8
ICE	2,6	0,8	0,3	0,2	0,1	0,1
IEHD	15,8	11,4	13,7	14,2	25,0	7,9

La recaudación liberada del pago de tributos a julio de 2020 alcanza a 1.271 millones de bolivianos y disminuye en -45,1%. La recaudación liberada según impuesto presenta los siguientes resultados; el GA disminuye en -32,1%, el IVA cae en -35,3%, el ICE se reduce en -75,0% y el IEHD decrece -82,6%. Según tributo se tiene la siguiente participación porcentual al séptimo mes de 2020, el 81,2% corresponde al GA, el 10,8% al IVA, el 7,9% al IEHD y el 0,1% al ICE.

La recaudación liberada por trámites que se acogen a la desgravación arancelaria de acuerdos preferenciales decrece en -30,0% y representa el 78,6% de la recaudación liberada, las Exoneraciones -del Sector Diplomático, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Organismos Internacionales, YPFB y otras exoneraciones disminuyen en -70,3% y representan el 20,3% del total liberado y las Donaciones disminuyen en 25,0% y tienen una representación de 1,1% del total de recaudación liberada entre enero y julio de 2020.

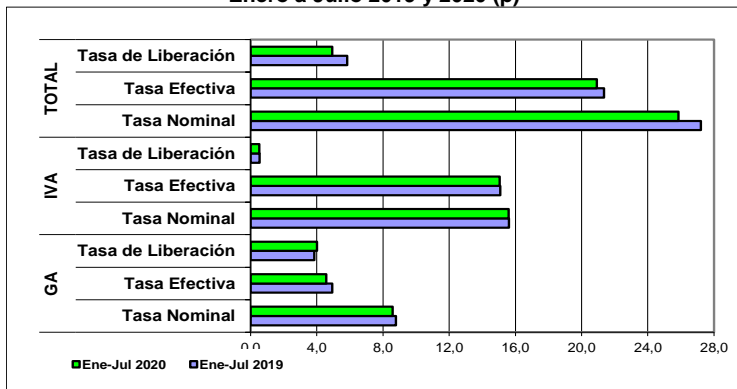
Dentro de los Acuerdos Preferenciales el ACE 36 referente al MERCOSUR representa el 54,6% del total de recaudaciones liberadas, seguida por los trámites acogidos a desgravación con la Comunidad Andina con el 18,7%, el ACE 66 referido al Acuerdo con México participa con el 3,5%, el ACE 22 Acuerdo con Chile alcanza al 1,3% y el resto de los acuerdos preferenciales representa menos del uno por ciento de la recaudación liberada al séptimo mes de 2020.

Las exoneraciones de YPFB entre enero y julio de 2020 ascienden a 101 millones de bolivianos y disminuyen en -83,0% respecto a similar período de 2020 y representan el 7,9% del total de la recaudación liberada.

⁹ **Recaudación Liberada.** Es la recaudación que se deja de percibir debido al cumplimiento de acuerdos de desgravación arancelaria, como el Acuerdo de Complementación Económica N° 22 entre Bolivia y Chile (ACE 22); Acuerdo de Complementación Económica N° 66 entre Bolivia y México (ACE 66) a partir del 7 de junio de 2010; Acuerdo de Complementación Económica N° 36 entre Bolivia y MERCOSUR (ACE 36); Acuerdo de Complementación Económica N° 47 entre Bolivia y Cuba (ACE 47); Desgravación arancelaria a las importaciones de bienes originarios de la Comunidad Andina de Naciones (CAN); Acuerdo N° 2 de Alcance Parcial para la liberación y expansión del comercio intra regional de semillas entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, Perú y Uruguay-, con el 100% de preferencia arancelaria (AAPAG-2); y el Acuerdo Regional N° 4 Preferencia Arancelaria Regional -PAR 4- entre Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Actualmente éste Acuerdo se aplica a las importaciones de Bolivia con Chile y Cuba con el 12% de preferencia arancelaria otorgada por el país (AR PAR4); Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela (ACEBOLVE); y la determinación de liberaciones impositivas autorizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, como las donaciones y las exoneraciones referentes a material monetario, bienes de uso militar y material bélico, material publicitario y otros.

Indicadores de Recaudación por Importaciones ¹⁰

Tasa Efectiva, Tasa de Liberación y Tasa Nominal del GA, IVA y Total
Enero a Julio 2019 y 2020 (p)



La tasa efectiva de las recaudaciones por importación de mercaderías, a nivel general a julio de 2020 decrece en 0,43 puntos porcentuales, es decir, de una tasa efectiva de 21,35% registrada entre enero y julio de 2019 disminuye a 20,92% en similar período de 2020. La tasa efectiva del GA disminuyese en 0,35 puntos porcentuales, la tasa efectiva del IVA disminuye en 0,03 puntos porcentuales y la tasa efectiva del ICE decrece en 0,06 puntos porcentuales. Por el contrario, la tasa efectiva del IEHD se incrementa en 0,01 puntos porcentuales.

La tasa de liberación del GA es de 4,01%, del IVA es 0,53%, del ICE es 0,00% y del IEHD es 0,39%, aspecto que determina incremento en 0,16 puntos porcentuales en el GA, el incremento registrado en el IVA y el ICE es menor a 0,01 puntos porcentuales. Por el contrario la tasa de liberación del IEHD disminuye en 1,07 puntos porcentuales.

La tasa nominal de las recaudaciones aduaneras a nivel general es de 25,86%. El GA registró una tasa de 8,59%, el IVA 15,59%, el ICE 1,23% y el IEHD 0,45%. La tasa nominal del GA decrece en 0,19 puntos porcentuales respecto a similar período de 2019, la tasa nominal del IVA disminuye en 0,03 puntos porcentuales, la tasa nominal del ICE decrece en 0,07 puntos porcentuales y la tasa nominal del IEHD es menor en 1,06 puntos porcentuales respecto a la tasa registrada entre enero y julio de 2019.

TASA EFECTIVA SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Impuesto	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	21,45	20,61	21,25	21,38	21,35	20,92
GA	4,66	4,66	4,85	4,58	4,93	4,58
IVA	15,15	14,42	14,85	15,06	15,08	15,06
ICE	1,59	1,49	1,49	1,68	1,29	1,23
IEHD	0,04	0,05	0,05	0,06	0,05	0,06

Variación Absoluta

Total	0,27	-0,83	0,63	0,13	-0,02	-0,43
GA	0,42	0,00	0,20	-0,28	0,35	-0,35
IVA	-0,44	-0,73	0,43	0,21	0,02	-0,03
ICE	0,29	-0,11	0,01	0,19	-0,39	-0,06
IEHD	0,00	0,01	0,00	0,01	-0,01	0,01

TASA DE LIBERACIÓN SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Impuesto	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	5,10	4,87	5,14	5,13	5,85	4,93
GA	3,55	3,91	3,91	3,89	3,84	4,01
IVA	0,61	0,50	0,51	0,50	0,53	0,53
ICE	0,13	0,04	0,02	0,01	0,01	0,00
IEHD	0,80	0,43	0,70	0,72	1,46	0,39

Variación Absoluta

Total	-0,02	-0,22	0,26	-0,01	0,72	-0,91
GA	-0,02	0,36	0,00	-0,01	-0,05	0,16
IVA	-0,34	-0,11	0,01	-0,01	0,03	0,00
ICE	0,08	-0,10	-0,02	0,00	0,00	0,00
IEHD	0,26	-0,38	0,27	0,02	0,74	-1,07

TASA NOMINAL SEGÚN IMPUESTO
Enero a Julio de 2015 - 2020 (p)

Tipo de Impuesto	2015 Ene-Jul	2016 Ene-Jul	2017 Ene-Jul	2018 Ene-Jul	2019 Ene-Jul	2020 Ene-Jul
Porcentaje						
Total	26,54	25,49	26,38	26,50	27,20	25,86
GA	8,21	8,57	8,76	8,47	8,77	8,59
IVA	15,76	14,92	15,36	15,57	15,62	15,59
ICE	1,73	1,53	1,51	1,69	1,30	1,23
IEHD	0,85	0,47	0,75	0,78	1,51	0,45

Variación Absoluta

Total	0,26	-1,06	0,90	0,12	0,70	-1,34
GA	0,40	0,36	0,20	-0,29	0,30	-0,19
IVA	-0,77	-0,84	0,44	0,20	0,05	-0,03
ICE	0,38	-0,20	-0,02	0,18	-0,39	-0,07
IEHD	0,26	-0,37	0,27	0,03	0,73	-1,06

¹⁰ Indicadores relacionados a la recaudación por importaciones:

Tasa Efectiva: Muestra el porcentaje que representa la recaudación aduanera respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Efectiva} = \frac{\text{Recaudación pagada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa de Liberación: Muestra el porcentaje que representa la recaudación liberada del pago de tributos respecto del valor CIF de importación.

$$\text{Tasa de Liberación} = \frac{\text{Recaudación liberada}}{\text{Importación}} * 100$$

Tasa Nominal: Muestra el porcentaje que representa la recaudación potencial respecto del valor CIF de Importación.

$$\text{Tasa Nominal} = \text{Tasa Efectiva} + \text{Tasa de liberación}$$

Consultas a: ADUANA NACIONAL – Unidad de Planificación, Estudios y Control de Gestión
Av. 20 de Octubre N° 2038 Teléfono 2152881 Fax 2116763 e-mail: gchavez@aduana.gob.bo

Aduana Nacional

Porque Bolivia Importa... ¡y Exporta!

